CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2024 - 21:18:46
Recibo No. S001020953, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvPMJNc6P2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEDICAL ESSENTIALS S.A.S.
Nit : 900792949-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 137503
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 10 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 30 CARRERA 12-63 LOCAL 101 - Barrio el eden i
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : me.gerencia@gmai.com
Teléfono comercial 1 : 7823510
Teléfono comercial 2 : 3506546021
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 30 CARRERA 12-63 LOCAL 101 - Barrio el eden i
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : me.gerencia@gmai.com
Teléfono para notificación 1 : 7823510
Teléfono notificación 2 : 3506546021

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de noviembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2014, con el No. 33194 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEDICAL ESSENTIALS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicio de mantenimiento, calibración y

comercialización de insumos médico-quirúrgicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en asesorías contables, financieras, tributarias, administrativas, contractuales, legales, presupuestales y demás aspectos de la ciencia contable y administrativa. Impartir formación profesional integral en modalidad de capacitaciones, cursos, diplomados, seminarios talleres a personas naturales, jurídicas y gubernamentales en cualquier área de la educación formal e informal. Prestar servicios de auditoría integral, interventoría y asesoría para el desarrollo de implementación de actividades que requieran las empresas comerciales, industriales y del sector salud, tales como auditoría en facturación, gestión de cobro de cartera, apoyo a procesos administrativos, entre otros. Ejecutar proyectos productivos que generen un beneficio social a la comunidad en las áreas agrícolas, seguridad alimentaria, promoción y prevención de salud pública, entre otros. Prestar servicios de apoyo a la gestión empresarial a personas jurídicas, naturales y entidades estatales a través de contratación para la ejecución de censos, campañas de promoción personalizadas de sensibilización de ejecución de actividades formales y legales de cualquier ámbito jurídico. Prestar servicio de mantenimiento y reparación de muebles y enseres, incluyendo aires acondicionados. Prestar servicio de mantenimiento y calibración de equipos médicos, biomédicos y hospitalarios requeridos para tal fin. suministro de equipos médicos, biomédicos, muebles y enseres para oficina, instituciones educativas, mueblería hospitalaria, botellones y dispensadores para el consumo de agua, suministro de agua para el consumo humano en cualquier denominación, útiles y papelería y suministro de oficina, suministro de alimentos en cualquier denominación, para consumo humano, animales, contratar con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas para el suministro de alimentación en el pae, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Comercio al por mayor y menor de artículos deportivos en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos de oficina. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita civil o comercial sin limitación alguna. Parágrafo. Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia, actividad y funcionamiento de la sociedad. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto social o que esté relacionado directa e indirectamente con éste, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito conveniente para el logro de su objeto social. compra, venta, suministro y comercialización directa o a través de terceros o en asocio con ellos, de todo lo relacionado con suministro y útiles de oficina, útiles de escritorio, útiles y kits escolares, papelería en general, librería y afines, equipos de cómputo y fotocopiado, impresión, fax y afines, así como insumos y suministros de los mismos, artículos de aseo, menaje de cafetería y cocina institucionales y afines, alimentos, ranchos víveres y derivados, elementos deportivos- vestuario, calzado y afines -; artículos eléctricos, de ferretería, de refrigeración y electrodomésticos en general; equipos y artículos de seguridad industrial; todo, tipo de servicios y elementos publicitarios, servicios de impresión, fotocopiado, impresión, litografia y afines, equipos e insumos médicos; medicamentos y cosméticos; instrumentos musicales; artículos domésticos y hogar en establecimientos especializados; instalación y mantenimientos de aires acondicionados y afines; construcción de obras civiles y arquitectónicas, estudios y manejo de suelos, topógrafos, edificaciones,

puentes, pavimento, demoliciones, diseños arquitectónicos, hospitales, clínicas, edificios, drenajes, elaboración de planos, diseño ruta de tubería retorno de agua plano de cableado por subestación, elaboración de etiquetas cajas eléctricas, suministro de materiales de ferretería, suministro de materiales eléctricos, preparación de terrenos y obras de urbanismos, promoción y terceros, en cualquiera de sus etapas y/o modalidades; suministro de materiales de construcción en; general, piedra, arena, barro, cemento, varilla, perfiles, ángulos, bigas, rieles, pilares, tornillos, cal, agregados, asfalto, bloques ladrillos, bloques, azulejos, baldosas, tejas de cemento, tejas de zinc, concreto mortero, productos estructurales, suministros de carpintería, ventanas, puertas, madera y otros a fines; diseño y acabados; estuco, pintura en general; ferretería y eléctricos en general, cables, alambres, motores de corriente alternos, tornillería en general, taladros, disco, tubos sanitarios y eléctricos; servicio de maquinaria dobladoras tanto tubos como láminas, prensa hidráulica, gato hidráulico, cortadora de metales, grúas de elevación, taladros metálicos; compra, venta y administración de bienes raíces – edificaciones, fincas e inmuebles en general – . Asesorías y consultorías en actividades de arquitecturas e ingeniería y otras actividades conexas; asesorías jurídicas; consultorías empresariales y afines. en el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá; a) presentar licitaciones, invitaciones, convocatorias, subastas públicas o privadas en su nombre o por cuenta de terceros, o en asocio, con ellos en cualquiera de sus modalidades; b) celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas; sean de derecho privado o público, conveniente para el logro de los fines sociales de la empresa, c) efectuar operaciones de préstamos, cambiando o recibiendo garantías reales, girar, endosar, descontar instrumentos negociables con entidades nacionales, multinacionales y extranjeras; d) suscribir, absorber, o enajenar derechos e incorporarse en los negocios de cualquier compañía con arreglo a la ley, o tomar, intereses como participe o asociado o accionista fundador, o con otras sociedades, haciendo aportes en dinero, en especie o servicio, enajenar sus acciones o derechos, fusionarse con otras empresas y absorberlas; e) la sociedad podrá crear establecimientos de comercio, sucursales o agencias por, decisión unánime de la asamblea de accionistas, con la infraestructura necesaria, en cualquier parte del territorio nacional, o del exterior, con el fin de ampliar y fortalecer el crecimiento corporativo; f) contratar con compañía de seguros bancarios, nacionales, multinacionales y extranjeras legalmente constituidas, la protección de todos los bienes muebles e inmuebles o de terceros con quienes establecen negocios de cualquier título; g) realizar toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales o financieras sobre bienes, muebles e inmuebles y construir cualquier clase de gravámenes sobre estos bienes, ya sea en Colombia o en el exterior, para facultar el desarrollo del objeto social o fines comerciales; además de su objeto, la sociedad puede construir, contratar construcción de edificios, obras públicas y privadas – privadas estudio, proyecto, realizar explotación, inversiones inmobiliarias y adquisición, enajenación, arrendamientos de fincas y terrenos, parcelación, urbanización, parcelas, promoción de comunidades de propietarios. Este objeto social se podrá desarrollar bajo la modalidad de proveeduría integral o por venta directa o indirecta, o a través de terceros. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tenga cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la asistencia de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad mercantil lícita tanto en Colombia. Como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en generar, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

industria de la sociedad. Una vez realizada esta ampliación del artículo 02 de los estatutos sociales es aprobada por unanimidadpor la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.800.000,00
No. Acciones	960,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.800.000,00
No. Acciones	960,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de 4 años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea un persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna inmnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal .- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nonbre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de febrero de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2015 con el No. 33702 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO CORREA LOPEZ	C.C. No. 10.784.282

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 01 de agosto de 2024 de la : Asamblea General De Accionistas	65527 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4773 G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2024 - 21:18:46
Recibo No. S001020953, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gvPMJNc6P2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MEDICAL ESSENTIAL INGENIERIA
Matrícula No.: 139592
Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C A L L E 30 12 63 L O C A L 1 C E N T R O - Barrio El Eden I
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $933.044.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****